

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE GOBERNANZA, ADMINISTRACIÓN DIGITAL Y AUTOGOBIERNO

3416

DECRETO 130/2026, de 28 de julio, por el que se cesa al viceconsejero de Administración Digital y Servicios Generales.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18.j), 26.6 y 29 de la Ley 7/1981, de 30 de junio, de Gobierno, a propuesta de la consejera de Gobernanza, Administración Digital y Autogobierno, previa deliberación y aprobación del Consejo de Gobierno en su sesión celebrada el día 28 de julio de 2026,

DISPONGO:

Artículo único.— Cesar a D. Agustín Zubillaga Rego como viceconsejero de Administración Digital y Servicios Generales, agradeciéndole los servicios prestados.

DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA

El presente Decreto surtirá efectos a partir del 31 de agosto de 2026.

Dado en Vitoria-Gasteiz, a 28 de julio de 2026.

El lehendakari,
IMANOL PRADALES GIL.

La consejera de Gobernanza, Administración Digital y Autogobierno,
MARÍA UBARRECHENA CID.